



J. Municipalidad de Los Lagos  
 Región de los Ríos  
 Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de Servicios.

Los Lagos, 18 JUN. 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad del servicio de suscribir convenio entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña Alicia Margoth Vargas Gatica, Profesora de Educación General Básica, para realizar apoyo pedagógico en 4º año básico, en Escuela Nueva España.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 -3063 de 1980.

**DECRETO EXENTO N° 800,**

- 1.- Apruébese convenio suscrito entre doña Alicia Margoth Vargas Gatica, Rut. N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por don Simón Mansilla Roa, alcalde de la comuna, Rut. N° [REDACTED] para realizar apoyo pedagógico en 4º año básico y todas actividades de colaboración que le asigne la Directora de la Escuela Nueva España, desde el 27 de mayo al 31 de diciembre de 2013.
- 2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2013. Fondos Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



MARIA ESPINOZA MUNITA  
 SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER SANTIBANEZ BAEZ  
 ALCALDE (S)



JSB/MEM/ECM/gva.  
 ecarraz@daemloslagos.cl  
 DISTRIBUCION  
 - Control Decretos  
 - Daem (2)  
 - Ois

## CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 27 de mayo de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMÓN SEBASTIÁN MANSILLA ROA, domiciliado legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en adelante la Municipalidad y doña ALICIA MARGOTT VARGAS GATICA Cédula de Identidad N° [REDACTED], fecha de Nacimiento 15 DE Noviembre DEL 1965, con domicilio en [REDACTED] Profesora de Educación General Básica han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con DOÑA, ALICIA MARGOTT VARGAS GATICA Profesora de educación General Básica, que consiste en APOYO PEDAGOGICO en los cursos de 4º AÑO BÁSICO, en escuela Nueva España y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por el director del establecimiento educacional.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por la Escuela NUEVA ESPAÑA a la Señora, ALICIA MARGOTT VARGAS GATICA se realizará y cancelará con recursos provenientes de la subvención Escolar Preferencial SEP. El contratado debe presentar proyecto previo a la firma del convenio.

TERCERO: Doña, ALICIA MARGOTT VARGAS GATICA, realizará su labor desde el 27 de MAYO al 31 DE DICIEMBRE de 2013. No obstante se le podrá poner término en el evento que la unidad educativa no cuente con los recursos necesarios para su continuidad.

CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por la directora de la escuela NUEVA ESPAÑA Sra. EUGENIA LEONOR RIVEROS AVALOS, la que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a las personas. La evaluación será por escrito y semestral debiendo informarse de ésta a la evaluada.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a doña ALICIA MARGOTT VARGAS GATICA la suma de \$ 425.250 (cuatrocientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos) cada mes, los que serán cancelados contra prestación de boleta de honorarios, presentado por el director(a) al DAEM, recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña ALICIA MARGOTT VARGAS GATICA y la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Alcalde SIMÓN SEBASTIÁN MANSILLA ROA.



  
ALICIA MARGOTT VARGAS GATICA  
PROFESORA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
RUT: N° [REDACTED]



  
SIMÓN SEBASTIÁN MANSILLA ROA  
ALCALDE  
RUT: N° [REDACTED]

  
ERWIN CARRASCO MARTINEZ  
PROFESOR DE EDUCACION BASICA  
DIRECTOR DAEM